

## Entrega del Informe investigación sociofamiliar radicado 2013-765

Edgar Andres Gallo Gonzalez <egallog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 1/04/2024 2:30 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (498 KB)

IT RI 2013 765.pdf;

Cordial saludo, por la presente me permito hacer entrega del Informe de investigación sociofamiliar solicitado en el radicado 2013 765

Quedo atento a la continuación del proceso o algún requerimiento o aclaración

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia.

Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	<i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Consejo Superior de la Judicatura</i>	<b>SGC</b>	<b>Código</b>	
			<b>Versión</b>	<b>001</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>-2015</b>

Armenia, marzo 19 de 2024

Radicado 2013-765

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

La ciudad

Asunto: Entrega Informe de Investigación Socio familiar

Remito por este medio, el informe de Investigación Socio-familiar, realizado en el lugar de residencia de **JUAN CARLOS SEPÚLVEDA GIRALDO** y quien figura como su Curadora la señora **SARA PATRICIA SEPULVEDA GIRALDO**; trámite para Revisión de Interdicción Judicial con Radicado **2013-765**.

También se le informa al despacho, que se brindó amplia orientación e ilustración sobre el proceso adelantado y se dio respuesta a las inquietudes planteadas.



Atentamente,

**EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ**

Asistente Social

T.P No. 127663

Anexo: Archivo PDF Informe Investigación Socio familiar

## INFORME DE INVESTIGACION SOCIO-FAMILIAR

### DATOS GENERALES

<b>Clase y tipo de proceso</b>	Revisión de interdicción		
<b>Nº de radicado</b>	630013110004-2013-00765-00		
<b>Fecha de diligencia:</b>	14/03/2024	<b>Fecha de entrega</b>	19/03/2024
<b>Solicitud:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	<b>Providencia:</b>	01/03/2024
<b>Juzgado de procedencia:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA		
<b>Asistente Social asignado:</b>	Edgar Andrés Gallo Gonzalez – Psicólogo TP. 127663		
<b>PARTES DEL PROCESO</b>			
<b>DEMANDANTE</b>	Sara Patricia Sepúlveda Giraldo Y Durango Sepúlveda Giraldo	C.C 41.914.997 C.C 7.561.503	
	Dirección: Barrio la florida alta calle 8 No 11-17 de Armenia // 3135874921 y <b>3206618043</b> - 3059193497.		
<b>Actual curadora</b>	Sara Patricia Sepúlveda Giraldo	C.C 41.914.997	
Dirección	Carrera 6 # 19 31 La Florida, Armenia - Quindío. Cel: <b>3206618043</b>		
<b>DEMANDADO / Interdicto</b>	Juan Carlos Sepúlveda Giraldo	C.C 89005968	
Dirección	Barrio La Patria mz 60 cs 23 Armenia - Quindío.		

*La información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena fe, previa firma del consentimiento informado.*

#### 1. OBJETIVO:

Desarrollar visita sociofamiliar con el fin de establecer:

- Verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de Juan Carlos Sepúlveda Giraldo (**JC**), así como las condiciones de vida familiar, académica y social.
- Emitir concepto social a fin de determinar la situación actual de la persona con discapacidad, señor Juan Carlos Sepúlveda Giraldo dentro del trámite de revisión de medida de interdicción judicial y la designación o no de apoyos, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

#### 2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:

- ✓ Expediente digital de la Interdicción judicial, con sus anexos,
- ✓ Historia Clínica,
- ✓ Valoración de apoyos
- ✓ Otros documentos

#### 3. METODOLOGÍA Y TECNICAS:

- Visita Domiciliaria: Estudio realizado para determinar las relaciones de un grupo familiar, sus condiciones de habitabilidad y la articulación con las redes sociales del entorno.
- Entrevista Semi estructurada: Mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento de una persona, grupo, situación o vivencia.

- **Observación participante:** Técnica que permite observar el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.
- **Revisión Documental:** Esta técnica permite tener en cuenta aspectos del histórico de acciones adelantadas con la persona, así como los soportes de interacción a nivel institucional por parte del sistema familiar

#### 4. ANTECEDENTES QUE INDUCEN AL PROCESO:

El señor Juan Pablo Sepúlveda Giraldo, fuere declarado interdicto mediante sentencia 0274 del 28 de octubre de 2014 proceso de Interdicción Judicial, en el juzgado Cuarto de Familia de Armenia, para lo cual fue nombrado como curador principal el señor Durando Sepúlveda, y como curadora suplente, la señora Sara Patricia Sepúlveda Giraldo, ambos hermanos de JC, cargo que desempeñó el señor Durango hasta una fecha no determinada en el expediente, pero que en el documento de seguimiento de la asistente social del día 15 de enero de 2019, se informó a la funcionaria que el señor Durango ya no vivía en el país y quien ejercía la curaduría del señor JC era la señora SARA, y que desde ese momento ha desempeñado y hasta la fecha de esta visita.

#### 5. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 14 de marzo de 2024, se realizó visita sociofamiliar en la residencia de JC, en la residencia de La Patria, Armenia - Quindío. En la visita se presentó inicialmente el Asistente Social, indicando el objetivo y condiciones de la visita, se firmó el consentimiento informado por parte de la curadora registrada en el expediente<sup>1</sup>. Se procede a realizar entrevista semi estructurada para la recolección de la información objeto de esta visita, inicialmente con la señora Sara Patricia quien acompañó la diligencia. Posterior a esto se realiza entrevista con JC.

Resultado de la visita se desarrolla el siguiente informe donde se da cuenta de la información recolectada, y las recomendaciones pertinentes del asistente social.

### **REDSULTADOS ENCONTRADOS.**

#### 6. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
Juan Carlos Sepúlveda Giraldo	Titular del acto jurídico	47	Gestión de recursos naturales	N/A
*Sara Patricia Sepúlveda Giraldo	Hermana	57	Mg. Educación	Educación

\* No convive en la residencia. Actualmente reside en El barrio la Florida Alta de Armenia.

#### 6. DINAMICA FAMILIAR:

JC, vive solo en el hogar que le fue comprado por su hermana con el dinero que obtuvo de la sucesión de la casa familiar, no pudo convivir con sus hermanos pues tanto su condición mental como el comportamiento por un consumo de SPA durante años lo ha llevado a una condición de irritabilidad, y problemas de comportamiento que le imposibilitaron la convivencia familiar. Sin embargo, sus hermanos le apoyan, lo visitan a menudo para asegurarse de que esté bien. La hermana Reporta que además les cuesta mucho porque “él no se hace responsable de lo mínimo, cuando uno lo visita esto es como la calle del cartucho, pero adentro de la casa” refiriendo Sara a que las condiciones de salubridad son inadecuadas. También reporta que no se alimenta bien y no está asistiendo a rehabilitación por su Consumo de SPA. Ante esto HJC refiere que “a veces voy a narcóticos anónimos, pero ya casi no y si debo reconocer que a veces consumo para evitar eso que me da”

<sup>1</sup> \*Ver fotografía de documento firmado en Anexos

JC refiere dificultades de convivencia con sus vecinos pues en una vivienda cercana trabajan con productos químicos que le refiere le dan migraña y empeoran su sintomatología, para lo cual prefiere salir a montar bicicleta solo mientras se le pasa.

Sara reporta que la dinámica familiar es la misma desde hace muchos años, sus prácticas diarias corresponden a momentos donde quieren apoyarlo, él se compromete con el tratamiento y luego abandona y recae, esto ha generado un desgaste en la relación con sus hermanos y también afectando su salud emocional y física de todos los involucrados. Actualmente JC y Sara refieren que es otro hermano quien le tiene más paciencia y viene a hacerle aseo al hogar de JC porque “no soporta verlo como indigente”. Si bien la relación es de apoyo, se identifica emociones fuertes, y momentos de tensión y agresión verbal por que según refiere Sara, “El no se deja ayudar y no se compromete”

En general, logra evidenciarse una dinámica familiar basada en apoyo y la esperanza de que en algún momento JC se mejore de su adicción la cual presenta dificultades típicas del proceso sin institucionalización. La familia se esfuerza por superar desde sus recursos y buscan garantizar el bienestar integral de JC.

Es importante mencionar que no solo es la dinámica de JC la que está en juego, Sara presenta dificultades de salud considerables y problemas emocionales y de salud mental pues su esposo está pasando por un tratamiento de cáncer delicado.

## **7. SITUACION ECONOMICA**

Actualmente los ingresos económicos de JC, corresponden a una pensión que provienen de la pensión por sustitución. Esta es administrada por su Hermana y curadora, quien con ella debe cubrir los gastos de manutención como gastos de alimentación y servicios públicos, así como otros de salud del hogar. Se identifica que este ingreso es la principal fuente económica de JC la pensión y lo que los hermanos aportan de forma voluntaria para apoyarlo. JC cuenta con una propiedad a su nombre en la cual reside pero que según se reporta por su parte y la de su hermana es incapaz de mantener por el mismo, requiriendo que otro administre vienes, mercado, servicios públicos, incluso aseo de la propiedad. con una propiedad a su nombre en la ciudad de Armenia, la cual se encuentra en arriendo, pero los hermanos no reciben ningún tipo de ingreso económico por dicha vivienda.

## **8. CONDICIONES HABITACIONALES:**

- *Barrio La Patria mz 60 cs 23 Armenia - Quindío.*

En la dirección visita se encuentra una edificación de 2 plantas. Se observan habitaciones, comedor, sala, cocina, baño y patio. La vivienda tiene servicios públicos como agua, electricidad, gas. No se identifican condiciones atípicas de aseo y/o salubridad. Sin embargo, la señora Sara refiere que estas condiciones están dadas pues un hermano vino a hacer aseo, sin embargo, es recurrente que no haya condiciones de salubridad o aseo en el hogar de JC2. JC está de acuerdo con a la afirmación pues refiere que no le da animo y no tiene animo ni humor para atender estas cosas.

## **9. DINAMICA PERSONAL DE JUAN CARLOS SEPÚLVEDA GIRALDO:**

Durante la visita se observó a JC, actualmente en su cuarta década de vida, alerta, atento, con dificultades para la orientación espacial, se auto reconoce y auto representa, dialogo fluido y coherente, sencillo y estructurado pero con lentitud de respuesta y estructura básicas de las oraciones. Reconocen sus nombres y el de otras personas cercanas. Dificultad para la comunicación pues su lenguaje hay presencia de posible bradipsiquia durante la interacción, es su hermana quien en ocasiones responde en su lugar, pero se le recuerda que debe ser el quien exprese muchas de las respuestas que se le hacen.

JC refiere que, durante su día, regularmente se despierta tarde, no siempre realiza rutinas de aseo personal y se queda en su casa, puede pasar varias horas sin realizar ninguna actividad pues se siente desanimado. Cuando siente que pueden darle crisis por su esquizofrenia o por dolor, recurre al consumo de SPA o a montar su bicicleta por algunas horas. A veces sale con grupos o en la mayoría de las ocasiones lo hace solo.

---

2 Fotografías del hogar compartidas por Sara en Anexos.

No tiene una rutina diaria estructurada, refiere dificultades en la higiene de sueño, tampoco se alimenta bien pues manifiesta que no le da hambre.

Es apoyado por sus hermanos en las dinámicas de aseo del hogar y se le proveen los alimentos y recursos necesarios para su manutención.

Su hermana menciona que lleva una vida tranquila en la cotidianidad, sin embargo, no desaparecen los síntomas como las voces, los dolores ni tampoco recibe tratamiento para el consumo de SPA lo cual le preocupa pues cada vez lo siente más deteriorado en su salud física y mental.

Manifiesta que recibe buena alimentación y que sale a caminar dentro de sus posibilidades.

En lo referente a salir de casa, no sale tan lejos por su condición, y cuentan que ya una ocasión tuvo problemas con su bicicleta por lo que ahora se mueve un poco más., no realizan trámites personales, no manejan su dinero. No interactúa con muchas personas ajenas a los conocidos de su barrio y la familia.

**CICLO DE VIDA:** JC se encuentran en su ciclo de vida adulto, sin embargo, su condición mental le impide desempeñarse como miembro activo de la sociedad, su hermana refiere que nunca ha tenido un trabajo estable, no logra establecer relaciones sanas con conocidos o con la familia y no tiene adherencia a los tratamientos que se le han propuesto.

En aparentes buenas condiciones de salud, reporta que se encuentra bien y que está en disposición de atender la entrevista. JC, menciona que actualmente es consumidor de SPA múltiples, también que escucha voces y presenta dolores, pero sobre todo lo que le preocupa es el estado de salud mental pues refiere que no tiene ánimos, mantiene desmotivada o triste.

Refiere que esta vez está comprometido con su proceso de recuperación, está dispuesto a ser internado, pero no le gustaría perder su casa.

**ESFERA EMOCIONAL:** No se identifican reacciones atípicas a sus emociones en cuanto a tono, intensidad o modulación. Durante el tiempo se evidencian atentos, no sonríe, sostienen la mirada con el entrevistador durante el diálogo. Su diálogo es lento en la respuesta y presencia de incoherencias. Su hermana reporta que, pese a que en general están de ánimo neutro o deprimido, presenta momentos de agresividad y de alteración emocional cuando se le confronta por su comportamiento, o se niega a ser visitado o apoyado por periodos de tiempo.

JC manifiesta que se siente querido por sus hermanos y reconoce el esfuerzo que hacen en apoyarlo

**ACADÉMICA:** reporta estudios de bachillerato y técnico superior en recursos ambientales., sin embargo, refiere nunca haber tenido actividad laboral.

**SOCIAL:** Su círculo social, se limita a las personas con quienes interactúa de forma directa, sus hermanos, algunos conocidos en el programa de narcóticos anónimos o vecinos del sector. Además, refiere que recientemente interactúa con una mujer con quien comparte conversaciones y se siente apoyado y que le dan un lugar como persona, la cual le anima a salir adelante.

JC refiere consumo de SPA.

**PROYECTO DE VIDA:** NO refiere un proyecto de vida estructurado, no obstante, mencionan que le gusta recuperarse de su adicción y poder atender su enfermedad mental.

## 10. CONCEPTO SOCIAL

El señor Juan Carlos Sepúlveda Giraldo, masculino en su cuarta década de vida, soltero, sin hijos, o pareja actual, presentan una condición de discapacidad mental con diagnóstico de esquizofrenia, Trastorno mental por disfunción cerebral (consumo crónico) F06.8, Trastorno depresivo moderado. Trastorno afectivo bipolar, F19.2 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas: síndrome de dependencia y F60.8 Otros trastornos de la personalidad. Medicado para los mismos por especialidad de psiquiatría, según reporta el expediente.

Esta condición ha requerido que el señor sea apoyado por su familia y por quien desempeña su actual rol de curador, la señora Sara, sin embargo las especificidades del comportamiento causadas por su combinación de diagnósticos, en particular, el consumo de SPA y su trastorno Bipolar con presencia

de síntomas psicóticos, así como la baja adherencia al tratamiento de recuperación por su adicción, ha dificultado el acompañamiento de su familia en el proceso, sin embargo si se comprende las condiciones propias del trastorno bipolar, sus episodios de manía o hipomanía que según explica la Fundación Mayo para la Educación y la Investigación Médicas:

La manía y la hipomanía son dos tipos diferentes de episodios, pero tienen los mismos síntomas. La manía es más grave que la hipomanía y causa problemas más notorios en el trabajo, la escuela y las actividades sociales, así como dificultades en las relaciones. Además, la manía puede provocar una desconexión de la realidad (psicosis) y requerir hospitalización.

Tanto los episodios maníacos como los hipomaníacos comprenden tres o más de los siguientes síntomas:

- Episodios anormales de optimismo, nerviosismo o tensión
- Aumento de actividad, energía o agitación
- Sensación exagerada de bienestar y confianza en sí mismo (euforia)
- Menor necesidad de dormir
- Locuacidad inusual
- Frenesí de ideas
- Distracción
- Tomar malas decisiones, como hacer compras compulsivas, tener prácticas sexuales riesgosas o hacer inversiones absurdas (Mayo Clinic, 2022)

Consecuente con sus patologías., se entiende que el señor Juan Carlos no es capaz de hacerse responsable por sí mismo, de su presentación personal, bienestar físico, mental o emocional, así como tampoco de bienes a su nombre o responsabilidades propias de una persona adulta, pues su cambiante estado de ánimo y su dependencia a las SPA lo hacen vulnerable a toma de decisiones posiblemente irresponsables y peligrosos para sí mismo o los demás.

Estas responsabilidades hacia sí mismo y la sociedad las han venido apoyando sus hermanos, el señor Durango y la señora Sara, quienes intentan garantizar el bienestar integral de su hermano Juan Carlos, pese a las dificultades de manejo por sus comportamientos y poca adherencia a sus tratamientos.

Juan Carlos realiza por sí mismos algunas de las actividades básicas de cuidado personal (ABC), y requieren apoyo de sus hermanos en la mayoría de estas, pues es variada su realización dependiendo del estado de ánimo en el que se encuentre. En cuanto a la realización de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), como: movilidad en la comunidad, manejo de temas financieros, cuidado y gestiones de salud, mantenimiento y administración del hogar, preparación de alimentos, manejo de la seguridad entre otros, su hermana es quien realiza el apoyo, incluso para la movilización pues, aunque es autónomo y capaz de desplazarse, ha tenido accidentes. Y son sus hermanos quienes se han encargado de la ejecución de estas actividades en pro de garantizarle su bienestar, integridad física y protección.

En cuanto al desempeño que viene realizando la señora Sara, se identifica una persona responsable, atenta al cuidado de su hermano, sin embargo, su condición de salud, tanto física como mental y la demanda de este cuidado, las exigencias físicas, y psicológicas la ponen en una condición difícil de sostener a futuro, pues cada vez son más sus dolencias físicas y emocionales para la señora Sara y sin buen pronóstico si JC no recibe acompañamiento especializado para el tratamiento de su adicción.

Conforme a lo anterior, Juan Carlos, si está en condiciones de manifestar su voluntad, gustos y preferencias; se autodetermina, más no alcanzan a responder por aspectos jurídicos, administrativos, económicos y financieros, por su condición mental de ahí que requieran de apoyos para evitar una posible vulneración o amenaza de sus derechos.

Finalmente, se hace necesario designar o proveer de apoyos Juan Carlos, de ser posible un relevo o apoyo a la señora Sara, que como se ha manifestado en este proceso, por profesionales en alguna

institución apropiada para el manejo de adicciones de JC en donde pueda brindar asistencia que facilite las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria entre ellos: atención y trámites en salud, administración de recursos económicos (pensión de sobreviviente), además apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos, mientras se recupera de su adicción y recibe apoyo para su trastorno mental. Esto no exime que la señora Sara y los hermanos, continúen siendo partícipes y garante de la seguridad de JC, en tanto la cercanía y fraternidad con ellos se mantiene y es un punto de referencia y seguridad emocional para Juan Carlos.

## 11. RECOMENDACIONES

En cuanto a las necesidades de apoyo que se identifican en Juan Carlos y los ajustes razonables y necesidades que requiere en su cotidianidad se recomienda:

**Que el estado de Juan Carlos frente a su adicción y consumo de SPA, sean valorados por el especialista competente y reciba valoración y tratamiento frente a esto de ser requerido.**

**Patrimonio y dinero:** Frente a propiedades, bienes, deudas, servicios o transacciones, requiere que la persona de apoyo, sea la Señora Sara u otra persona, administre los recursos que recibe para que estos no lleguen a ser liquidados por las dinámicas de consumo de SPA o decisiones y comportamientos tomados en un momento de alteración mental del señor JC. En todo caso que se respete su deseo de no vender su hogar y que de ser posible esta propiedad pudiera servir de apoyo a sus ingresos para cubrir tratamiento en caso de ser internado. Es recomendable proteger su propiedad raíz de alguna decisión irresponsable que pueda tomar en algún momento.

**Familia, cuidado personal y vivienda:** Juan Carlos es capaz de realizar actividades básicas de su aseo personal con apoyo y requiere supervisión frente a estas actividades cotidianas y no deben estar sin supervisión.

**Salud integral y proyecto de vida:** Al no ser posible un proyecto de vida flexible debido a su condición, se recomienda continuar con las actividades, procesos sociales y hábitos y rutinas diarias que lleva y frente a los cuales han manifestado gusto, así como la seguridad que tienen de ser apoyado por su familia y vivir en un lugar digno, así como de recibir el servicio de salud acorde a sus diagnósticos y necesidades.

**\*\*Es importante y muy necesario que Juan Carlos asista a valoración y seguimiento de su actual condición y reciba tratamiento por especialista.**

**Educación:** Es importante realicen actividades ocupacionales recomendadas por el terapeuta ocupacional u otros especialistas, que además de brindarles un espacio de recreación, le permitan el desarrollo de diversas habilidades en las que puedan potenciar su autonomía.

## 12. BIBLIOGRAFIA

Correa M., L. y Bautista Q., A. (2020) *Valorar apoyos para tomar decisiones*. Puntoaparte editores. ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

Mayo Clinic (2022) *Trastorno bipolar*. En <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/bipolar-disorder/symptoms-causes/syc-20355955#Descripci%C3%B3n%20General>

ELABORÓ:

Edgar Andres Gallo Gonzalez  
Profesional del Área de Asistente  
social

REVISÓ:

APROBÓ:

### 13. ANEXOS:

#### A) Consentimiento Informado

	Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Proceso – Asistencia Social	SGC	Código	
			Versión	001
			Fecha:	

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Armenia, día 7 mes de marzo del año 2024 Hora 3 pm.

Yo Sra Patricia Espibreda Guabó identificado (a) con la C.C. N° 41914992 presé voluntariamente mi consentimiento para realizar VISITA SOCIOFAMILIAR por parte del Asistente Social del Juzgado 04 de Familia, en mi residencia ubicada en Huanchana 60 casa 23 B/da Patria Quindío.

He recibido información clara y completa sobre los propósitos de la VISITA y la entrevista y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me informó que los datos obtenidos harán parte del proceso de Valoración de riesgos, radicado con N° 2013-765 decretado por el Juzgado 04 de Familia y/o Civil de Armenia, Quindío y puede ser conocido por las partes, empleados y funcionarios que actúen dentro del proceso y las demás autoridades competentes que lo requieran.

Autorizo el uso de medios tecnológicos para la toma de video, fotografía o grabación de audio y video.

Manifiesto haber leído y entendido el presente documento, las condiciones nombradas y entiendo la importancia que este tiene dentro del proceso en mención para la garantía de los derechos de las personas o menores afectados.

Firma: Sra Patricia Espibreda  
C.C. N° 41914992

Edgar Andrés Gallo González  
psicólogo  
Ced. 765112  
Asistente Social  
Ciudad del Valle

Fotografías compartidas por la señora Sara en referencias a las condiciones de aseo y salubridad.

